

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor extension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendo (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 509]

Martes 15 de Abril de 1834.

[Un real.

Interior,

LIMA.

Vencimos el dia 2 del presente á las tropas de san Roman; ha llegado ayer el parte oficial, conducido por el teniente don Nicolas Pradas. El 4 se habian remitido los enviados, por una capitulacion pedida por las rebeldes, á efecto de evitar corra la sangre de unos mismos hijos. Puede ser muy calculablemente que el temor haya arrebatado á los SS. emigrados al estremo de volar sin comunicacion, la venida sin el parte indica vehementemente ¡¡¡cuanto poder tiene el atolondramiento!!! Mas si realmente hubiese sido la catastrofe en nuestra infanteria, como se nos pinta, aseguramos á la faz de las naciones civilizadas, que muy en breve vengaremos la perfidia, el dolor, el ultraje.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del viernes 7 de marzo de 1834.

Abierta á las once y media del dia señores despues de pasada la lista, á que faltaron con aviso los señores Guzman, Gavancho, Espinoza (don Francisco), Benavides (don Anacleto) y Rodriguez Piedra; se leyó y aprobó el acta anterior con algunas modificaciones.

Se leyó una nota del egecutivo en que dá las gracias á la convencion por la resolucion, relativa á que se lleve á debido efecto la del congreso, espedida en 22 de diciembre de 1832, para que se le asienda á general de division, y se mandó archivar.

Se leyó un recurso de don Agustin Vidal, en el que pide se conceda permiso para que presten su informen los señores diputados Telleria, Ramirez de Arellano, Freyre, Pastor, Hevia y Jaramillo; y se mandó lo practiquen estando llanos.

Se leyó y aprobó la redaccion presentada por la comision respectiva, del decreto sobre las gracias concedidas al puerto del Callao.

Se dió tercera lectura a la adicion del señor Esteves al articulo 82, concebida en estos terminos "Una ley determinará los casos, tiempo y forma de hacer efectiva esta responsabilidad"—y admitida á discusion, se mandó pasar á la comision de constitucion.

Igualmente se leyó por tercera vez la adicion hecha á la atribucion tercera del articulo 89 por los señores Ureta y Parra, que dice—"Despues de la palabra "Congreso" añadase "Ordinario" y en las del extraordinario en su caso"—y admitida á discusion se mandó pasar á la comision de constitucion.

Se mandó pasar á la comision de constitucion.

Se dió tercera lectura á otra adicion del señor Luna (D. Mariano) á la atribucion quinta, del mismo articulo—"Despues de la palabra "leyes" añadase "oyendo al consejo de estado" la que no se admitió á discusion.

Se dió tercera lectura á otra adicion hecha por los señores Macedo (D. Rufino) y Florez (D. Pedro Celestino) á la atribucion 9a del mismo articulo que dice—"conforme á la Ley."—Admitida á discusion se mandó pasar á la comision de constitucion.

Los señores Carrasco, Tamara, Pastor, Guzman, Gomez Sanchez, y Escobedo, presentaron la siguiente proposicion.

LA CONVENCION NACIONAL

CONSIDERANDO.

Que la reforma constitucional demanda profundas y tranquilas meditaciones, que solo pueden conciliarse en el seno de la paz, de que los sediciosos han privado á la republica:

Que la carta que se sancione en tal estado podria no ser considerada, como el fruto maduro de la razon y esperiencia:

Que asi dicha reforma como las leyes organicas, necesarias para su plantificacion, exigen todavia un tiempo dilatado, durante el cual la hacienda publica no puede subministrar las dietas de los diputados, ni estos prolongar el sacrificio de sostenerse casi á sus espensas, hallandose interrumpida la comunicacion con sus provincias:

Que la promulgacion y egecucion de la carta reformada es incompatible con la guerra, y con las facultades extraordinarias que debe egercer el poder egecutivo, hasta el restablecimiento del orden:

Que este feliz resultado, puede no conseguirse con la prontitud que se desea, á pesar de la decision de los pueblos y de los esfuerzos del gobierno:

Que deben prevenirse, y adoptarse las medidas oportunas para que la convencion concluya sus tareas, en el tiempo, y del modo conveniente á la importancia de su objeto:

Decreta.

Art. 1º Dentro de cuatro dias utiles se pondrá la convencion en receso, hasta nueva convocatoria.

Art. 2º Durante el receso, quedará una comision de su seno, cuya organizacion y atribuciones, se detallarán por una ley.

Art. 3º En el termino que señala el articulo primero, la convencion se ocupará exclusivamente

en expedir las resoluciones mas urgentes para el mejor regimen de la republica, y el cumplimiento de este decreto.

Los mismos señores excepto el señor Guzman presentaron estas otras dos.

LA CONVENCION NACIONAL

CONSIDERANDO.

Que por el articulo segundo del decreto de esta fecha debe quedar una comision compuesta de individuos de su seno, cuya organizacion y atribuciones se designen por una ley.

Decreta.

Art. 1^o La comision convencional se compondrá de siete diputados, uno por cada departamento elegidos por votacion á pluralidad absoluta.

Art. 2^o Son atribuciones de la comision.

1a. Convocar la convencion tan luego como se restablezca el orden, ó antes si lo juzga conveniente á propuesta del ejecutivo.

2a. Librar todas las providencias coactivas que juzgue necesarias, á mas de las establecidas por la ley de 30 de junio de 1831, á fin de que se reinstale la convencion precisa y necesariamente en el termino que fige la convocatoria.

3a. Declarar si há, ó no lugar á formacion de causa contra los diputados á la convencion que estén en ejercicio de sus funciones, por los delitos de que habla el articulo 22 de la constitucion vigente: haciendo de fiscal un diputado que nombre la comision.

4a. Presentar á la convencion proyectos de las leyes organicas que se designen.

Art. 3^o Gozarán de la mitad de sus dietas igualmente que todos aquellos diputados impedidos de restituirse á sus provincias, sin comprometer su seguridad, á causa de la guerra, ó los que se hallen en el caso del articulo 12 de la ley citada.

Continuará.

TRIUNFO DE LA LIBERTAD

Y DE LOS PUEBLOS

A despecho del tirano: en su misma casa, bajo de sus mismas maniobras, y puestas en ejercicio las amenazas, con las promesas y sin perdonar medio: ha sido electo por los colegios electorales que han hecho convocar los satélites y partidarios de Gamarra en los pueblos sojuzgados; para presidente de la republica en el mismo Cuzco el Sr. Orbegoso por 50 votos, y sacó solo 5 Gamarra, y para vicepresidente el señor general Nieto—en Quispicanchi han elejido á los mismos—En Lampa han elejido presidente al señor Orbegoso, y vicepresidente á don Pedro Bermudez.

Esto es en medio de la opresion, y con el cuchillo á la garganta: esto en los pueblos que creian de su devocion y adoradores—ciegos: en todas partes hay virtudes, la razon y la justicia no ceden su imperio á la locura y tirania. Todos los pueblos siguen este impulso de opinion que destrona á los tiranos.

Las noticias son comunicadas por conducto seguro, la cosa es cierta también, y tambien es cierto que los tiranos todos van á fracasar por la fuerza y la ley, que protegen los pueblos desengañados, y que verán con nosotros el triunfo de los principios, que vamos en breve á afirmar, humillando al enemigo que tenemos á la puerta. Cantaremos victoria, invocando al Dios de los ejércitos que destruye los fuertes y soberbios, cuando se le pide justicia por su mismo nombre terrible y salido,

Arequipa de 834—*Imprenta de Anselmo Valdez.*

Nadie ignora ya en la capital el grave golpe que ha sufrido el ejército de los libres, en Cangayo. La noticia comunicada por el bergantin 'Fortuna' se ha difundido en todas las clases. Felizmente desapareció el regimen de los monarcas, que en estos conflictos, estaba en sus intereses hacerlo misterioso, é impenetrable. Jenerosamente el excelentísimo señor supremo delegado, ha proclamado el dia de ayer á la nacion, manifestandole su estado. En las repúblicas participa del triunfo y la desgracia, hasta el simple ciudadano: los intereses son comunes. De la opinion se depende, de la deidad de la opinion es la ecsistencia política, a esta se venera, y se le consulta.

No son los instantes en que debemos contraernos á oprimir los espíritus mas firmes, por la deplorable situacion del jardin peruano, Arequipa:—la amena campiña se ha convertido en el aposento del melancólico cipres, ¡timbre de pérfidos hijos q' han bañado el valle en la sangre de la querida patria, que los llenó de honores! ¡Algunos desnaturalizados, algunos fraticidas han empinado con algazara el brindes en la copa que derrama, lágrimas, luto, veneno! No desmayemos, la libertad, aun no ha muerto, á su egida correrá el antiguo patriota á sacrificarse. Dejemos el justo sentir: si el sentir es racional dejar, cuando se debe pensar en rehacer las fuerzas.

Un contraste, es una leccion que á las veces sirve de ventaja. La esperiencia, la cautela, el discurso, la serenidad. Estudiemos las páginas de nuestra revolucion: vimos, en 1823, espirar tres brillantes expediciones: en la última, era la cifra de la independencia. Bolivar nada mas, su enerjia, su pulso, su direccion. Un jefe de prestigio: no carecemos: quitemonos de nacionalismos y quimeras, pensemos en la efectividad de salvar la patria de la abyeccion. ¡Qué triste: en fin, sacrifiquemos para gozar los bienes de la ley, de la vanidad, vicio peruano!

La concordia es lo mas esencial en estos casos; un partido flamee en todas direcciones "el de las instituciones y el orden" Disciplinémonos sin perder dia, un pueblo instruido en las armas, es el fuerte mas inespugnable: por el reverso, un pueblo apático, será necesariamente presa del vencedor, de dos mil hombres, en estado de aprendizaje. Lima! sesenta mil ciudadanos! ¡extranjeros entusiastas! 28 de enero! Ejemplo á los tiranos, no se amatizarán las glorias, apesar de la intriga, del demagogo, del servil. No tiraremos las ruedas del carro de Gamarra: primero sucumbiremos: sobre los cráneos de nuestros hijos y esposas, se levantará ó la absoluta tirania, ó la ley!

Traidores! ingratos! Fratricidas! No es nuestra situacion desesperada. El gobierno invita á que todos los ecsistentes en el suelo de los libres, le designen los puntos para trazar con propiedad el plan de la ruina de los opresores. ¡Cuántos aciagos dias evitados, sin la condescendencia, los caprichos, la ruindad!

Aun no ha llegado el detall de los sucesos; mas sin embargo anunciaremos al público, que se salvó mayor parte de la caballeria, comportandose espartanamente nuestra infanteria. A veces es conveniente perder. Los enemigos han sido destrozados, ellos pelearán como soldados de la racion, prest. oro, & nosotros combatimos sosteniendo los dere-

chos del ciudadano, el pacto, las autoridades legales.

Justo el Dios de los ejércitos escribió el 9 de diciembre de 1824, las exequias de los reyes: justo el Ser Supremo escribirá el fenecimiento de la anarquía, la estirpación en estos países de la guerra civil!!! en 834!!! No experimentemos las plagas de la independencia.

El romano sufrió el incendio, Roma es representada en todas sus formas. Devorado el hijo con el puñal de su padre. Hermanos de un mismo seno, encarnizarse en la pelea ¡tiempos bárbaros! naciones salvajes, en el Perú en el siglo 19 os imitan! Suméjamonos, en las huacas de nuestros mayores, si no logramos de esta vez levantar el edificio inamovible de la *libertad de la ley y de la moral!*

EL TELEGRAFO.

Somos rectos; y nuestras opiniones han sido consideradas siempre por los verdaderos sensatos como el exacto termómetro que ha medido los menores grados de justicia de los hombres. Nuestra pluma ha sido inflexible contra el vicio, y con ella hemos osado atacarlo en la eminencia de un trono en que se juzgaba inderrocable, aguardando impavidos estallar sobre nuestras cabezas, el horroroso trueno con que sabía armarse el pretendido SULTAN del Perú. Hemos seguido una carrera inmaculada, y aun nos complacemos con el dulce recuerdo de que jamás ha variado el *Telegrafo* en sus deliberaciones; que ha arrostrado con serena frente los mayores peligros; que ha sido el primero que tentó dirigir á los pueblos, con la incendiaria antorcha del fuego patrio, por el sendero de republicanismos, del cual se habían extraviado; que con la misma antorcha le hizo leer entre el espantoso caos de la tiranía sus imprescriptibles derechos impresos en la constitución sagrada; que en fin habiendo contribuido en gran parte á la caída de nuestro aborrecible tirano á nadie mejor que *al verdadero Atleta de la libertad*, al apoderado del pueblo toca regosijarse en los fastuosos días del Perú, y dar la en hora buena á los dignos hijos de la patria. Y convencidos de todo esto. ¡No se nos permitirá darnos parabienes al ver tocando en la felicidad á una nación que nos ha costado tanto? Vemos con dolor que se reproducen en estos días palabras dirigidas al *Telegrafo*, dignas solo de los EE. de la *verdad*, y que muchos se ocupan del *Telegrafo*, cuando el solo se ocupa de la ventura general. Pero dejemos esto. Es cierto que el *Telegrafo* ha deprimido el vicio en la mayor altura del poder, y que nunca se han dicho á opresor alguno de la tierra, palabras tan energicas y justicieras, como las que han aparecido en sus columnas: pero es cierto tambien que ha ensalzado á la virtud donde quiera que la ha visto; y el reiterar estos justos elogios es el objeto que hemos tenido hoy al tomar la pluma.

La casualidad nos ha hecho escribir un esordio no teniendo tal intencion; por lo cual volveremos á nuestra primitiva idea.

Al Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra.
SONETO.

A si cual al viagero en tempestosa
Noche, el suave relámpago ilumina;
Vos, señor, preservasteis de la ruina
A la ciudad mas rica y populosa.
Entre la dulce libertad que goza
A vos tiernos elogios encamina:
A vos a quien la voluntad divina
Puso en Lima de egida respetosa.
Digno, virtuoso, diligente y sabio
Ya habeis plantado el orden soberano:

Resta que habrais el elocuente labio
En el santuario de la ley, que en vano
Querrá entonces oprimirnos el agravio
Siendo vos la defensa del peruano.

Variedades

¡OTRO NAPOLEON!!

Los que se han hallado en Italia en la primavera del año de 1826, habrán oido hablar del celebrado coronel de la guardia real de Cerdeña, por ser tan extraordinariamente parecido al gran Napoleon que escita la admiración de todos los que le habian conocido. En aquella estación, pasé á visitar la ciudad de Génova; me acuerdo, que una noche estando en el café del Gran-Cairo con unos amigos, observamos á un oficial con uniforme de la guardia, leyendo en una mesa. Sorprendidos quedamos al notar la semejanza que tenia, con cuantos bustos y retratos habiamos visto del emperador. En medio de nuestras conjeturas sobre el particular, se nos arrimó un oficial frances de los veteranos, condecorado con la lejion de honor, y observando la admiración en nuestras fisonomías, con mucha política, nos saludó y dijo: facilmente puedo adivinar, señores, el objeto de su actual asombro: aquel oficial es uno de los grandes portentos de Europa, y es tan parecido á Napoleon, como si fuera su hermano mellizo. ¡Quien sabe! él es natural de Córcega. . . . casi de su misma edad. . . . Aseguro á UU, prosiguió el veterano, ¡que estuve cerca del emperador la víspera de la sangrienta y desastrosa batalla de Leipsic: observé todos sus movimientos, su actitud, su ayre pensativo, y su porte en jeneral; era un perfecto retrato de la persona que tenemos delante. Observen UU, . . . ahora vá á tomar un polvo. . . . ¡Oh es Napoleon; el mismo Napoleon. En una palabra, el entusiasmado frances llamó tanto la atención de los concurrentes, que todos fijaron la vista en nosotros.

A la noche siguiente fuí á la ópera á oír á la celebrada madama Catalina, y a ver á la ex-emperatriz Maria Luisa y á su padre, que segun se habia anunciado de antemano, debian asistir á la función. No hacia mucho que nos habiamos sentado, cuando descubrimos á nuestro coronel en el próximo palco.

Estaba de pié derecho, los brazos cruzados al comun estilo de Napoleon, y como él, vestia tambien un levita verde, abotonada hasta el cuello, adornada con algunas decoraciones ganadas en las guerras de Italia; y lo que no se debe olvidar sobre todo, tenia su sombrero al tres puesto en la misma forma que el gran capitán. Poco despues entró la ex-emperatriz en su palco acompañada de una brillante comitiva; pero en el instante se principió á notar en el auditorio una inquietud provenida de la confusión que advirtieron en el palco real. Maria Luisa vuelve los ojos, vé la sombra de su difunto esposo, y la admiración y asombro causan un trastorno en su máquina.

El rey de Cerdeña se ha visto en la necesidad de mandar en comision á este nuevo Napoleon diez leguas de Génova. Su persona mantiene en perpetuo movimiento á la tropa; nunca dejan los soldados de presentarle las armas cuando pasa. Poco antes de salir de Génova he sabido que Maria Luisa le mandó una caja de oro con el retrato del verdadero Napoleon guarnecida de brillantes.

(Copiado.)

LETRILLA

A Juanita

Que te disculpé dices
Por que has mi amor burlado
Y andas en mil deslices
Con tu dueño adorado;

Muger eres

¿Que mas disculpa quieres?

Aunque, sin fin adoro
Y por ti estoy muriendo
Y en un continuo lloro
Mares estoy vertiendo,

Eres muger

Disculpa has de tener.

Aunque á mi me quisiste
Primero que al que adoras
Y por mi te aflijiste
Cual, ora, por el lloras

Muger eres

¿Que mas disculpa quieres? . .

Aunque cuando lloraba
Pensando en tus amores,
Un beso me enjugaba
De tus labios traidores

Eres muger

Disculpa has de tener

Aunque fingias tanto
Que en mi pecho dormida
Prorrumpias en llanto
Diciendo: ¡ai! ¡si me olvida!

Muger eres!

¿Que mas disculpa quieres?

Aunque yo te decia:
¿Me olvidaràs Juanita?
Y tu: "nunca alma mia
Te idolatro vidita"

Eres muger

Disculpa has de tener.

Aunque el cruel desengaño
Tardísimo ha venido,
Estoy hecho al engaño
De siempre ser querido

Muger eres

¿Que mas disculpa quieres?

Aunque te has recreado
A tu gusto conmigo
Ya yo te he disculpado,
Juanita, como digo,

Eres muger

Disculpa has de tener.

En fin, en un vocablo:
Aunque hagas cuanto hicieres,
Y aunque hagas cuanto un Diablo
Solo pudiera hacer,

Eres muger.

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Continúa la respuesta del ex-secretario de la prefectura de la Libertad suspensa en el número 503 de este periodico.

Es á la infima clase de la sociedad á la q' me glorío pertenecer como hijo de un artesano hon-

rado y antiguo patriota; pues siempre ha sido verdad, que *la virtud es la sola y unica nobleza.* A él debo mi educacion literaria en el convictorio de S. Carlos, hasta haber merecido la honorífica insignia de maestro en ambos derechos. En ese plantel de la libertad comencé á sentir los dulces efectos del saber, de la virtud y de la libertad. Allí aprendí á abominar el crimen, y á buscar los medios de quebrantar osado las pesadas cadenas de la ignominiosa esclavitud española. Desde entonces me consideré obligado á arguir con asiduidad y firmeza al poder arbitrario, las infracciones y ataques hechos á la ley, á las asambleas representativas y á las libertades patrias. Asi es, que conociendo en Gamarra una propension vehemente á reiterar con mengua de la humanidad y de nuestras instituciones liberales los execrables hechos de Sila, Neron y Caligula me decidí á hacerle frente segun mi estado, mis relaciones y mis conocimientos, sin otro objeto que el servir á mi patria en cuyo obsequio no escasearé jamas ningun sacrificio. *Amor patriae ratione valentior omni.*

Yo he aprendido á *no permitir en mi patria una autoridad, que pretenda elevarse por cima de las leyes;* por consiguiente, en ningun tiempo perteneceré al real de los satélites de un tirano. Sin embargo, estoy muy distante del elojio por haber cumplido un deber sagrado, que observado por la retribucion habria perdido el mérito que le dispensan las almas nobles. Es una obligacion de todo hombre libre *morir por su patria,* antes de verla esclavizada ú oprimida. Nada he hecho pues sino lo que debí.—*José Sebastian Carrera.*

Continuará.

Avisos,

SE DESEA COMPRAR

Una criada, cuyo valor no pase de doscientos pesos. En esta oficina daran razon.

La compañía que existia en Lima y el Callao bajo la firma de Barton y Miller, se ha disuelto por mutuo consentimiento de los socios el 29 de marzo proximo pasado.

Los negocios de dicha casa serán manejados en adelante por don Juan Barton quien unicamente está autorizado para la liquidacion de las cuentas pendientes de dicha sociedad.

NOTICE.

The company that existed in Lima and Callao under the firm of Barton & Miller, was dissolved by mutual consent on the 29th day of march last.

The business of this house, will be carried on in future by Mr. John Barton, who alone is authorized to settle all outstanding accounts of the firm.

SE VENDE.

Una negra de diez y ocho años, preñada y propia para ama de leche, sin vicio alguno. En esta imprenta se dará razon.

SE VENDE.

Una caleza en estado muy regular; pues ha sido poco usada. El que desease comprarla puede ocurrir á la calle del pozuelo de Sto. Domingo altos donde vivió el finado Sr. Padilla donde podrá verse con su dueño.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.